



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO COORDINACIÓN DE ADULTOS MAYORES (REMTYS)

		HOMOCLAVE: DIF-3683	
NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO <input checked="" type="checkbox"/>
Inscripción a la Casa de Día del Adulto Mayor.			
DESCRIPCIÓN:			
Estancia donde se brinda el servicio y favorece la convivencia entre los adultos mayores, con diversas actividades culturales, deportivas y recreativas.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Gaceta de Gobierno del Estado de México con fecha del 22 de junio de 2016; donde se publican los Lineamientos de Operación de la Acción de Desarrollo Social Integración de Grupos de Adultos Mayores, página 115. Titulo Quinto, Capítulo V, Inciso B, artículo 85 fracciones I, II, III del Bando Municipal vigente. https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/	
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica	
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA: No aplica	
<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB: No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Inscripción de personas a partir de los 60 años cumplidos.	

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
- Documento oficial que acredite su edad	No	Si (1)	Gaceta de Gobierno del Estado de México con fecha del 22 de junio de 2016; donde se publican los Lineamientos de Operación de la Acción de Desarrollo Social Integración de Grupos de Adultos Mayores, 7 Mecanismos de Enrolamiento, 7.2. Requisitos y Criterios de selección, inciso a), b), c), d), e), f), página 116.
- Fotografías tamaño infantil reciente a color o blanco y negro del adulto mayor	Si (1)	No	
- Certificado médico del adulto mayor	Si (1)	No	
- Identificación oficial del familiar que firma la Responsiva	No	Si (1)	
- Ser habitante del municipio	No	No	
- Valerse por sí mismo	No	No	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATOS DESCARGABLES	No aplica		
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
1.- La o el adulto mayor acude a las instalaciones de la Casa de Día o grupo con los requisitos solicitados para el llenado de la cedula de inscripción.			

- 2.- Promotor o promotora realiza llenado de cedula de inscripción en base a documentación recabada y solicita firma del familiar o tutor.
- 3.- Promotor o promotora indica día y hora que se presentara el Adulto mayor en la Casa de Día o grupo.
- 4.- La o el adulto mayor se presenta el día y la hora indicada.

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No aplica

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

REQUISITOS POR MODALIDAD

FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:

PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	1 día							
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Tener 60 años cumplidos a la fecha de la realización del trámite y entrega de documentación completa.		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Interna del SMDIF	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente.

DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 288 del Bando Municipal 2022
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica	
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Atlacomulco				Coordinación de Atención a Adultos Mayores			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Mtro. Benjamín Cervantes Albarrán							
DOMICILIO:	CALLE	María del Consuelo Mercado	NO. EXT.	169	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	La Fuentes		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs.			
LADA:	712	TELÉFONOS:	122 11 44	EXTS	No aplica		
				CORREO ELECTRÓNICO: adultosmayores.dif@atlacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. EXT.	N/A	NO. INT.	N/A
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica		
LADA:	No aplica		TELÉFONOS:	No aplica		EXTS	No aplica
				CORREO ELECTRÓNICO: No aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica						

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Hay servicio de comedor en Casa de Día?
RESPUESTA:	No, pero si pueden llevar un refrigerio.



PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede acudir mi familiar que no camina acompañado de su enfermero?
RESPUESTA:	No, las personas deben valerse por sí mismas.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se imparte clases de alfabetización en Casa de Día?
RESPUESTA:	Si, solo para personas adultas mayores que no culminaron su nivel básico.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		21/SEPTIEMBRE/2023
C. ESPERANZA SOFIA BAJONERO ALCÁNTARA COORDINADORA DE ADULTOS MAYORES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLATOMULCO	MTRO. BENJAMIN CERVANTES ALBARRÁN DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLATOMULCO	